



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1122

CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA CUATRO DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

- **Se refieren a solicitudes de ampliación de recursos al presupuesto del presente ejercicio del TEJABC y del Poder judicial**
- **Algunas se cubrirán con recursos remanentes de ejercicios anteriores y otras con recursos adicionales del Gobierno del Estado**

Mexicali, B.C., domingo 9 de noviembre 2025.- El Pleno aprobó en sesión ordinaria los dictámenes número 85, 86, 87 y 88 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se refieren a solicitudes del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y del Poder Judicial del Estado.

Por diecisiete votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones, se aprobó el Dictamen No. 85, relativo a una solicitud de autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del TEJABC para el ejercicio fiscal 2025, que se cubrirá con recursos propios del Tribunal, mediante la utilización de remanentes obtenidos en ejercicios fiscales anteriores.

Lo que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes: La 13203 relativa a Gratificación de fin de año; la 17103 Estímulos al personal, y la 27101 Vestuario y uniformes.

Luego se aprobó el Dictamen No. 86, por dieciocho votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones. Se refiere a la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del TEJABC para el Ejercicio Fiscal de 2025, la cual se cubrirá con recursos propios de este tribunal, mediante la utilización de remanentes obtenidos en ejercicios fiscales anteriores.

Esta ampliación modifica el presupuesto asignado a diversas partidas presupuestales, entre las que se encuentran las siguientes: 35101 Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales; 35704 Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración; 51101 Muebles de oficina y estantería; 51501 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

Después, el Pleno aprobó por veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Dictamen No. 87 relativo a la autorización de ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el presente ejercicio, la cual se cubrirá con recursos adicionales del Gobierno del Estado.

De esta forma, se modifica el presupuesto asignado, en nueve partidas presupuestales, entre las que se encuentran las siguientes: 11301 Sueldo tabular al personal permanente; 13203 Gratificación de fin de año; 13401 Compensaciones y 14102 Aportaciones patronales de Fondo de pensiones.



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

Posteriormente, fue aprobado el Dictamen No. 88 que se refiere a la ampliación de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, para el Ejercicio Fiscal de 2025, la cual se cubrirá con recursos adicionales de Gobierno del Estado, que modifica el presupuesto asignado, en las partidas presupuestales siguientes: 11101 Dietas y retribuciones; 14410 Seguro de vida magistrados, jueces, consejeros y Seguro de gastos médicos mayores magistrados, jueces y consejeros.

El presente dictamen, fue aprobado en esta sesión de pleno por veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.